



Concejo Distrital
Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 011

(27 AGO 2010)

“POR MEDIO DEL CUAL EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010, PARA LA UNIDAD EJECUTORA 07- SECRETARIA DE EDUCACIÓN- POR LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (1.216.634.116.00)”

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, del Decreto Ley No. 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2010 en la suma de: **MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (1.216.634.116.00)** según el siguiente detalle:

01	INGRESOS CORRIENTES	
01-04	Recursos de Capital	
01-04-02	Recursos del Balance	
01-04-02-05	Reasignación de Recursos	
01-04-02-05-81	Rend. Financieros SGP-Educación	\$367.288.045.00
01-04-02-05-12	Venta de Servicios	\$38.170.544.00
01-04-02-05-71	SGP - Educación	\$811.175.527.00
	Total Ingresos	\$1.216.634.116.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese la suma de: **MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (1.216.634.116.00)** a los siguientes rubros presupuestales:

GASTOS DE INVERSIÓN		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
02-81-06-95-02-01-04-01	OPERACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
	REND. FINANCIEROS S.G.P	\$367.288.045.00
02-71-06-95-02-01-04-01	GASTOS DE PERSONAL (Provisión cesantías Personal	
	Retroactivo) SGP-Educación	\$43.784.415.00
02-12-06-95-02-01-04-01	GASTOS DE PERSONAL-Venta de Servicios	
	Venta de Servicios	\$38.170.544.00
02-71-06-95-02-01-04-08	HOMOLOGACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	
	(Retroactivo) COBERTURA CON GARANTÍAS.	
	SGP-Educación	\$767.391.112.00
	TOTAL	\$1.216.634.116.00

24



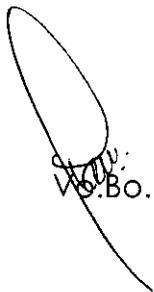
En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2010, PARA LA UNIDAD EJECUTORA 07- SECRETARIA DE EDUCACIÓN-POR LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (1.216.634.116.00)"

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los veintisiete (27) días del mes Agosto de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDITH PINEDO FLOREZ
Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



Styly:
V.B.O.



Concejo Distrital
Cartagena de Indias

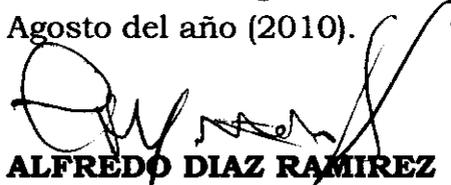
Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 011

(27 AGO 2010)

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo se expide de conformidad con lo normado en el Decreto 111 de 1995, los artículos 313 y 345 de la Constitución Nacional, demás normatividad pertinente y concordante y rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año (2010).


ALFREDO DIAZ RAMIREZ
Presidente


MARIANA DEL VILLAR ESTARITA.
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil diez (2010), **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en comisión el día veintiséis (26) de Julio del 2010, y en Plenaria a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil diez (2010).

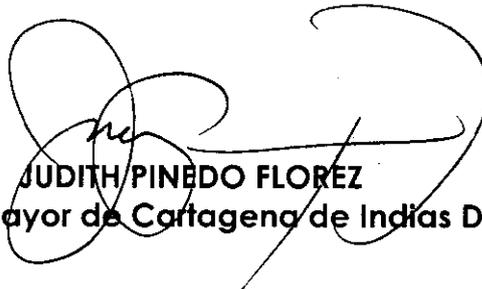

MARIANA DEL VILLAR ESTARITA
Secretaria General



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2010, PARA LA UNIDAD EJECUTORA 07- SECRETARIA DE EDUCACIÓN-POR LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (1.216.634.116.00)"

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los veintisiete (27) días del mes Agosto de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDITH PINEDO FLOREZ
Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



VOBO.